

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

14921 REAL DECRETO 1310/1981, de 3 de julio, por el que se nombra a don Roberto Suárez García para el cargo de Director del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1981,

Vengo en nombrar a don Roberto Suárez García para el cargo de Director del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad
y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

14922 REAL DECRETO 1311/1981, de 3 de julio, por el que se nombra a don José María García Oyaregui para el cargo de Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1981,

Vengo en nombrar a don José María García Oyaregui para el cargo de Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo, Sanidad
y Seguridad Social,
JESÚS SANCHO ROF

14923

RESOLUCION de 29 de abril de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre, convocado para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 29 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», DE BADAJOZ

Urología

Don Simón Asuar Aydillo, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL MOSCARDO», DE LERIDA

Urología

Don Manuel Gómez Agudo, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL SANJURJO», DE VALENCIA

Pediatría

Don Francisco Orellana López, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas, se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

14924 RESOLUCION de 12 de junio de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de Jefaturas de Dependencia en Delegaciones de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de julio de 1979 fueron aprobadas las normas reguladoras de los concursos de méritos que han de convocarse para la provisión de las Jefaturas de Dependencia de las Delegaciones de Hacienda a que se refiere el artículo 34, apartado 7, del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, por el que se reorganiza la Administración Territorial de la Hacienda Pública. Existiendo en la actualidad vacantes de Jefaturas de Dependencia en determinadas Delegaciones de Hacienda resulta necesario proceder a su provisión.

En su virtud, esta Subsecretaría acuerda convocar concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios que presten sus servicios en el Ministerio de Hacienda y pertenezcan al Cuerpo que para cada caso se consignan en el anexo II.

Segunda.—Las solicitudes para participar en este concurso, dirigidas al Subsecretario de Hacienda, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Hacienda, o cualquiera de las oficinas que se citan en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes recibidas únicamente producirán efectos en este concurso.

Tercera.—En las instancias los concursantes harán constar el puesto o puestos de trabajo que se solicitan, indicando el

orden de preferencia, así como que reúnen los requisitos necesarios para participar en el concurso, relacionarán los méritos que aleguen, acompañando los documentos acreditativos de los citados requisitos y méritos.

Cuarta.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará mediante la aplicación del baremo contenido en el anexo de la Orden de 27 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto y «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 32, de 20 de septiembre de 1979).

Quinta.—La Resolución del concurso podrá ser impugnada en los términos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Subsecretario, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Inspector general del Departamento.

ANEXO I

Las Jefaturas de Dependencia que se convocan son las siguientes:

Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes:

— Delegaciones de Hacienda de Cádiz, Cuenca, Guipúzcoa, Madrid, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Teruel y Zamora.

Dependencia de Servicios Generales:

— Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Dependencia de Tesorería:

— Delegaciones de Hacienda de Badajoz, Burgos, Cuenca, Guipúzcoa, León, Melilla, Murcia y Soria.